

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N° 595

Temuco

17 FEB. 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;
- b) La resolución N° 2720 del 13.06.2009, que aprueba Convenio suscrito entre Inmobiliaria Martabid Ltda. y El SERVIU Región de la Araucanía, para las Obras de Ejecución de un Programa de 208 viviendas en la Comuna Villarrica
- c) Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Martabid Ltda.:
- d) La resolución N° 4333 de fecha 06.11.2009, que modifica La resolución N° 2207, del 04.06.2009, en el sentido de traspasar los subsidios adjudicados que se mencionan en convenio aprobado a nombre del Fondo de Inversiones Edmonton.
- e) La resolución N° 4699 de fecha 03.12.2009, que apruebo préstamo de enlace por un monto de 19.760,00 UF. a Inmobiliaria Martabid Ltda...
- f) La solicitud de fecha 15 de Febrero 2011 de Inmobiliaria Martabid Ltda. donde se solicita cancelación de 10 Operaciones de un total de 208, cuyas Escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional parque Villarrica, según nomina que se detalla:

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	16205548 - 8	ARANEDA	SUAZO	CRISTÓBAL ANDRÉS	380
2	15327273 - 5	ASTUDILLO	ZAPATA	CAROLA MICHELLE	380
3	15254237 - 2	CEA	FIGUEROA	JESSICA ALEJANDRA	380
4	15495926 - 2	CEA	NAVARRETE	ORLANDO ALEXIS	380
5	15255470 - 2	EPUIN	EPUIN	LUIS ALFREDO	380
6	15254112 - 0	MARDONES	TORRES	PAOLA ANDREA	380
7	16843881 - 8	MUÑOZ	SANTIBÁÑEZ	VALESKA TAMARA	380
8	13814295 - 7	RÍOS	GAJARDO	ADA JERA	380
9	17116095 - 2	RIQUELME	ONATE	CLAUDINA DEL PILAR	380
10	6396900 - 1	VIDAL	CONTRERAS	JUAN BAUTISTA	380

g)

- h) El Permiso de Edificación N° 01 de fecha 05-01-2006 otorgado por la D.O.M. de Villarrica ;
- i) La Recepción Definitiva N° 138 de fecha 09.09.2010 otorgado por la D.O.M. de Villarrica ;
- j) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- k) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, y la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe depto. Operaciones habitacionales :

RESOLUCIÓN:

1.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto d) de la presente resolución;

2.- Autorizar el pago total de 10 subsidio habitacionales correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 3.800,00 UF. a favor de Fondo de Inversión Privado Edmonton ,Rut. 53.312.794 -0 . por traspaso de Inmobiliaria Martabid Ltda. Rut. 76.062.760-7.

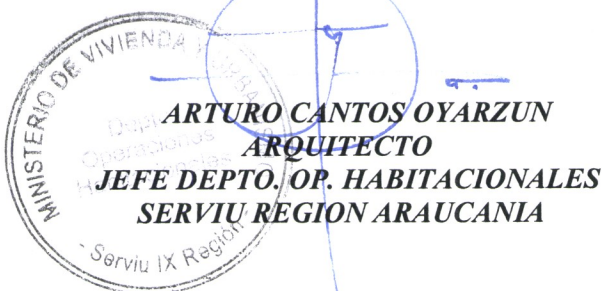
a) 2.850,00 UF. a favor de Fondo de Inversión Privado Edmonton ,Rut. 53.312.794 -0

b) 950,00 UF. a SERVIU REGION DE LA ARUCANIA , correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución

2.- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a Fondo de Inversión Privado Edmonton , Rut. 53.312.794 -0 por traspaso de Inmobiliaria Martabid Ltda. Rut. 76.062.760-7. previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

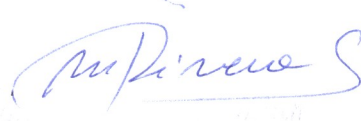
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



ACO/WFO..

TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES


SERVIU IX REGION